

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real; Villareal, frente al buzon de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.
Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de porte: Un mes, 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 1838.

CONCLUYE

LA CRÓNICA DE LAS CÓRTEES.

Del proyecto presentado por el senador por Huelva don Juan Sanchez, relativo á que los bienes de las monjas que no se hayan vendido ó anunciado vuelvan á la administracion de las madres; y las escitaciones en igual sentido hechas con calor por algunos diputados, tendremos lugar de hablar en el curso y fin de este negocio. No diremos si se lleva á efecto este pensamiento sea con el fin de retroceder, pero nos atrevemos á pronosticar que tras de las monjas vendrán los frailes pidiendo, y luego los monacales etc., etc. Basta de reflexiones preliminares, y entremos en la crónica.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Actos. Se declaran nulas las de segundas elecciones de la provincia de Sevilla, porque á juicio de la mayoría de la comision debieron hacerse nuevas sin ternas de candidatos. Se aprueban las de la última eleccion de la provincia de Madrid.

Comisiones. Para la de diputaciones provinciales (á la que pasó la ley de ayuntamientos) se nombra á los señores Gali, Morales, Villaverde, Olivan y Polo Monge (dia 5.) Para completar la de hacienda á los señores Benavides, Montevirgen, Miguel Polo, é Inigo. Para la que ha de informar sobre la proposicion del señor Monedero, relativa á la liquidacion de suministros en las capitales de provincia á los señores Toreno, Aloe, Veragua, Silvela y Cevallos. Para la de instruccion primaria al señor Muñoz Maldonado (dia 6.) Para la que ha de entender en la esposicion de don Ramon Gonzalez Barrado que acusa al ex-ministro Mata Vigil de infractor de Constitucion, á los señores Olavarrieta, Bravo Murillo, Calderon Collantes, Villaverde y Gisbert (dia 7.) Para la que ha de examinar la proposicion del señor conde de las Navas y otros sobre el vestuario y equipo del ejército, á los señores Alonso Madoz, Córdoba, La Riva, Marin, Blazquez, Roda y Cantero (dia 10.)

Diputados que juran. Don Ramon Cabrera, por la provincia de Gerona (dia 5.) Don Manuel Cantero, por la provincia de Madrid (dia 7.) Don José Landero y Corchado y don Dionisio Valdés, por Madrid (dia 8.) Don Agustin Arguelles y don Antonio Seoane, por Madrid (dia 9.)

Inscripciones. Se desecha el dictamen de la mayoría de la comision, que opinaba se aprobase la propuesta de varios di-

putados para inscribir en el salon los nombres de los patriotas Flarez Calderon, Gollfin, Marquez y de Pablo; el voto particular del señor Mayans era negativo y fue aprobado (dia 7.) No se admite á discusion la propuesta del señor Alcalá Galiano para que se inscriba el nombre del victima de la trrania Torrecilla (dia 8.)

Pensiones. Pide una doña María del Carmen Trecú por los servicios de su difunto esposo don Manuel Iribe, fusilado en Elgueta el año 1834 por los facciosos: pasa á la comision de guerra (dia 5.) La comision que proponia la de 200 rs. á la viuda del general Canterac, retira su dictámen para informarse en vista de la discusion (dia 6.)

Proyecto de ley. En el de quinta de 400 hombres se aprueba el dictámen de la comision sobre las adiciones (dia 5.) Se declara estar conforme el proyecto con lo aprobado por el Congreso (dia 6.)

El de recursos de nuldad sigue en discusion, y se aprueba desde el artículo 6.º al 18 inclusive (dia 7.) Se aprueban desde al artículo 19 al 27 (dia 8.)

R. glamento interior. Se lee y manda imprimir el dictámen sobre las adiciones (dia 5.) Se aprueba el dictámen de la comision relativo á las adiciones hechas á los artículos 1, 10, 16, 20, 40 y 44, y se desaprueba en cuanto al 12, cuya adicion triunfa (dia 9.) Se aprueba el dictámen sobre las hechas al 45, 48, 52, 56, 58, 68, 71, 72, 79, 83, 84, 91, 100 y 108 (dia 10.)

SENADO.

Comisiones. Para la que ha de entender en el proyecto de la quinta de 400 hombres, aprobado ya por el Congreso, se nombra á los señores: E. peleta Rich, Monteroso, vizconde de Huarta, Alvarez Pestafia y conde de Vigo (dia 8.) Para la que ha de examinar el proyecto del señor Sanchez sobre devolucion de bienes á las monjas, á los señores obispo de Astorca, Pezuela, Acevedo, Caamaño y Sanchez (dia 9.)

Proyectos de ley. Se aprueba la totalidad del presentado por el gobierno sobre gracias al sacar, y empieza la discusion por artículos (dia 6.) Se discuten los artículos 1.º al 4.º y no se votan por falta de número de senadores (dias 7, 8 y 9.)

El de quinqte de 400 hombres aprobado por el Congreso se lee y pasa á una comision especial (dia 7.) Se nombra esta comision (dia 8.)

El del senador don Juan José Sanchez sobre que se devuelva á las monjas la admi-

nistracion de sus bienes, que no se hayan vendido, se declara primera lectura (dia 8.) Se hace 1.ª lectura y pasa á una comision que se nombra (dia 9.)

El aprobado en el Congreso concediendo 3 rs. diarios al artillero Manuel Moro por inutilizado de ambos brazos, lo presenta la comision de senadores con dictámen negativo, y se manda imprimir (dia 8.) (E del C.)

Madrid 14 de febrero.

Escriben de Cádiz que esperaban en aquella plaza, procedente de S. Fernando, una compañía de la brigada real de marina para relevar del servicio á la Milicia nacional, quedando los prisioneros facciosos de aquel punto bajo la custodia de los milicianos movilizados.

Dicen tambien que ya no tendrá lugar la creacion de las compañías de escopeteros, mediante facilitar aquella provincia 120 capotes para el ejército de reserva, que importarán la suma de 9600 reales, esperando en cambio de este costoso sacrificio que el general Narvaez envíe allí la guarnicion de la misma reserva que juzgue conveniente.

Hay noticias de que se han presentado en Ubeda muchos de los desgraciados que fueron prisioneros en Iniesta.

El señor conde de Cleonard, gobernador de la plaza de Cádiz, ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica

El mismo señor conde ha sido relevado conforme á sus instancias del cargo de segundo cabo de la isla de Cuba, confirmandole S. M. en los de gefe militar y político de la provincia gaditana.

La princesa duquesa de Orleans está en cinta.

El señor brigadier don Narciso Lopez nos ha remitido un estenso artículo, que insertariamos íntegro á no impedirlo su demasiada estension. El objeto de dicho señor, es desmentir la proposicion que sentó el Mundo del sabado, designándolo como uno de los gefes del partido exaltado. dice que son charlatanerías las que sienta el articulista, y contesta al cargo indiscreto que le hace el Mundo de haber caido prisionero en Badraque, manifestando haber hecho un sacrificio por la causa de la libertad, y que hubiera deseado ser juzga-

do por un consejo de guerra, para desvanecer todos los cargos que pudieran hacerse sobre aquel desgraciado hecho de armas, y concluye declarando, que ni es moderado ni exaltado, ni pertenece á otro partido que al de la Patria.

Anoche han dado los electores de Madrid una magnífica serenata al señor don Lorenzo Gomez Pardo, diputado electo, por cuya renuncia ha sido llamado y admitido ayer en el Congreso el señor Mendizabal.

Se ha compuesto de 60 músicos divididos en dos bandas, cada una con su farol trasparente con estos lemas:

A D. LORENZO GOMEZ PARDO.

LOS ELECTORES DEL PROGRESO LEGAL.

LEALTAD.—VIRTUD CÍVICA.

ISABEL II.—CONSTITUCION DE 1837.

CONCLUSION DE LA GUERRA CIVIL.

Varias hachas de viento alumbraban la cabeza de la comitiva, y el centro unos 30 hachones de cera de cuatro pavillos conducidos por electores, la mayor parte milicianos nacionales, de uniforme.

Las músicas han tocado piezas escogidas alternativamente, de modo que mientras una descansada estaba tocando la otra, hasta que se retiraron todos los ciudadanos de esta reunion patriótica, sin que el menor desorden turbase esta manifestacion de un pueblo libre.

Con esta ocasion debemos explicar las razones del acto de desprendimiento del señor Gomez Pardo que ha dado motivo á la serenata: Antes de verificarse la eleccion de Madrid, tuvieron una reunion los electores que por su número y por la influencia de los sujetos era tan decisiva como se ha visto por la obra. En ella se acordó que era la voluntad de los electores del progreso ver senta los en el Congreso principalmente á los señores Arguelles, Mendizabal, Seoane y Lopez; y que al efecto si valiéndose la memoria del recurso desahogado que le deja la ley electoral vigente de cargar en el último día algunos centenares de votos á los últimos candidatos contrarios para de ar de suplentes á los primeros, estos últimos candidatos así favorecidos se comprometían á enunciar en favor de los otros, no por sus personas, sino porque se consideraban mas representados en ellos por efecto de las circunstancias y vicisitudes que han sufrido los principios liberales de la Constitución de 1837 y las reformas consiguientes que defienden los electores que los nombran, aunque todos los candidatos eran y son considerados igualmente afectos á este sistema. Entre los que se comprometieron de este modo dando una prueba de patriotismo muy esclarecida, está el señor Gomez Pardo que ha cumplido su empeño con la puntualidad que esperaban cuantos le conocen. Los electores con un rasgo de delicadeza muy propio de una ciudad culta, han manifestado al dos veces elegido por el que reconocen y aprueban la intencion para y patriótica de su renuncia, y que nada pueden empañar la reputacion del señor Gomez Pardo las diatribas de los peróicos vendidos al poder.

Damos la enhorabuena á los autores de

esta feliz ocurrencia, y nos la damos á nosotros mismos por verla tambien terminada sin la menor disension.

(E. del C.)

ACTOS OFICIALES.

La *Gaceta* del día 11, insertó una real orden comunicada por el ministro de Hacienda al presidente de la junta de liquidacion de la deuda del Estado, declarando que no pierden el derecho á la liquidacion de los juros de su pertenencia los dueños que no han podido exhibir, todos los documentos que deben acreditarla, siempre que hayan presentado instancias hasta fin de diciembre último, ofreciendo verificarlo.

S. M. se ha servido nombrar gefes políticos de Madrid, á don Francisco Romo y Gamboa, que lo era interino: de la Coruña á don Francisco Galvez, que lo era de Burgos, por haberse admitido á don Francisco Agustin Silvela la dimision que hizo de aquel destino: de Oviedo, á don José Caveda y Nava: de Burgos al coronel don Fernando María Ferrer; y de Orense á don Ramon Gantier.

--En nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en atencion á los méritos, servicios y circunstancias de D. Francisco Fernandez del Pino, conde de Pinofiel, presidente que fue del extinguido supremo tribunal de Hacienda vengo en nombrarle presidente del supremo de Justicia, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento de D. Vicente Cano Manuel. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Esta rubricado de la real mano.—En Palacio á 10 de Febrero de 1838.—A D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

--S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para el juzgado de primera instancia de Casas Ibañez, de ascenso en la provincia de Albacete, vacante por fallecimiento de D. Andres Ruiz, á D. Cristóbal Valera, promotor fiscal del de Albacete; y para el de Luarca, de entrada en la provincia de Oviedo, vacante por cesacion de D. Cristóbal Melendez Valdes á D. Juan Francisco Carvallo.

--Asimismo se ha servido S. M. admitir la renuncia que hacen de sus respectivos juzgados D. José Palacio, juez electo para el juzgado de Híjar, en la provincia de Teruel, y D. José Felipe de Aliminos, que desempeña el de Manzanares, en la de Ciudad Real.

Partes.

El mariscal de campo don Leopoldo Odonell, comandante general del cuerpo de operaciones de la costa de Can-

tabria, con fecha 27 del mes próximo pasado, dice desde Zubieta que á las siete de la mañana del mismo día se puso en movimiento con cuatro mil hombres y ocho piezas de artillería, dividiendo la fuerza en tres columnas: que la una, al mando del brigadier don Augusto Jochinus, gefe del estado mayor, marchó por la cresta de las alturas, que desde San Sebastian conducen sobre el pueblo de Orio, con el fin de destruir las barcas que los enemigos tenían en aquel punto: que otra, á las órdenes del brigadier don José Santa Cruz, sostenida por el batallón de la marina Real británica y cuatro piezas, se situó sobre las alturas de Lasarte, espresando dicho comandante general que con la tercera columna se dirigió él mismo sobre Usurbil y posiciones que dominan á Zubieta con el objeto de forzar el paso del Orio por este último punto: que las compañías de preferencia del provincial de Ciudad-Rodrigo se lanzaron intrépidamente al vado, que los rebeldes defendieron con poco teson tan luego como vieron á la caballería de la legion inglesa pasar el rio por otra parte que los envolvía; y aun cuando los facciosos emprendieron su retirada, no pudieron verificar esta sino á costa de alguno- muertos y dos prisioneros que se les hicieron.

--Añade el general que conseguido el plan que se habia propuesto, estableció su línea conservando á Zubieta sobre la orilla derecha del rio, y embriando el puente que inmediatamente se formó de caballetes: que á las tres de la tarde se presentaron fuerzas enemigas sobre el camino de Soravilla y atacaron impetuosamente á las referidas compañías de Ciudad Rodrigo y al batallón franco de Guipúzcoa; pero fueron aquellas rechazadas con bastante pérdida, causada por el fuego de la artillería de la marina real británica y de la legion, que jugaron con un acierto admirable.

Concluye el referido comandante general manifestando que al reunirsele el brigadier Jochinus le dió este parte de haber arrojado de Orio al enemigo, quemando al propio tiempo ro lanchas que en aquel punto tenia: que el lord John Hay dirigió personalmente las fuerzas de S. M. Británica, y que las tropas que entraron en fuego se portaron con valor, distinguiéndose muy particularmente las mencionadas compañías de Ciudad-Rodrigo.

--El general don Santos San Miguel en 7 del actual desde Gaspe manifiesta que el día anterior verificó su entrada en Gandesa, haciendo levantar el sitio á los enemigos que con anticipación se retiraron de sus posicio-

nes: que despues de haber dejado el convoy de viveres que llevaba para socorro de los defensores de dicha poblacion, pasó á pernóctar á Maella, sin que los rebeldes apenas incomodasen á nuestras tropas en la marcha, pues algunas compañías facciosas que intentaron picar la retaguardia de la columna fueron ahuyentadas por las nuestras de tiradores, así que se realizó la rápida expedicion para libertar al mencionado pueblo, sin que por nuestra parte ocurriese mas desgracia que la de un soldado herido.

--El mariscal de campo don Laureano Sanz en 8 del corriente desde Villanueva del Arzobispo dá parte, de que en aquella misma mañana habia salido de Cazorla, y que los rebeldes el día anterior marcharon de Bujariza con direccion á Santiago de la Espada y el Hornillo, á cuyas poblaciones debieron llegar lo mas pronto á las doce de la noche.

Añade que los enemigos caminan diseminados por la sierra por falta de recursos; y que las fuerzas de Palillos, en grupos de 15 y 20, abandonan á los expedicionarios, volviéndose á la Mancha, y que diariamente se presentan muchos desertores de don Basilio y Tallada, sabiendo por aquellos el gran descontento que reina en la faccion desde la jornada del 5.

Concluye por último manifestando dicho general que persiguirá sin descanso á los facciosos hasta exterminarlos, y que remitirá los detalles de la referida accion del día 5, que salvó á Andalucía de la invasion que la amenazaba, perdiendo el enemigo mas de mil hombres.

CORREOS.

El de Andalucía llegado ayer á hora avanzada, nos ha traído periódicos de aquellas provincias fecha del 7. Como son anteriores á la victoria alcanzada por nuestras valientes tropas sobre los rebeldes; su contenido está desnudo de interés. En todas las capitales y ciudades principales se han hecho los mayores preparativos para la defensa caso de aproximarse los enemigos: reina el mayor entusiasmo, y están resueltos sus habitantes á defenderse á toda costa.

El correo de Aragon recibido en la mañana de hoy nos dan noticias de Zaragoza fecha 11. En aquella capitania general se recibió una parte del gobernador militar de Teruel, dando la noticia de la vigorosa defensa que el teniente coronel mayor del regimiento infantería voluntarios de Navarra 6.º ligero, don Carlos Ollson, hizo el 31 de enero último contra la faccion de Cabañero. El resultado no

ha sido, físicamente hablando, de mucha consideracion.

Los periódicos de Bayona del día 8, que asimismo hemos recibido, no suministran nuevas noticias del estado de las provincias ni de sus movimientos, mediante á que no habian recibido correspondencia de aquellos puntos.

De los periódicos extranjeros insertamos en otro lugar lo que ofrece mas interes.

Tambien hemos recibido á medio día el correo general de Castilla la Vieja, Burgos, Santander, Asturias, Galicia y Rioja.

Los periódicos de dichos puntos solo insertan los partes del excmo. señor conde de Luchana, espresivos de la accion de Balmaseda y valle de Mena, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El correo de Valencia, no ha llegado.

Extracto de noticias extranjeras.

Las cámaras francesas han discutido asuntos de interés local. El conde d'Argout ha presentado una historia del banco de Francia á la junta general de accionistas, en donde se echan de ver algunas mejoras recientes. Se están estableciendo en las poblaciones grandes de Francia escuelas primarias superiores, establecimientos intermedios entre los de primeras letras y las elementales; por manera que ademas de las carreras científicas de universidad habrá en Francia para la generalidad de las profesiones no doctoradas la escala siguiente: 1.º escuelas primarias; 2.º escuelas primarias superiores; 3.º escuelas elementales; 4.º colegios reales. Las últimas noticias de Argel recibidas en Francia manifiestan que el haberse acercado Abdel-Kader á las posesiones francesas lejos de ser con ánimo hostil, ha sido para acordar ciertas medidas que tienen por objeto consolidar la paz.

La *Gaceta de Hannover* ha publicado un tratado entre el rey de Hannover y el duque de Brunsvick para la construccion de varios caminos de hierro.

En Londres la cámara de los señores el 31. la primera lectura del bill relativo al Canadá, señalando el viernes próximo para la segunda lectura. Lord Durham se prepara á marchar y le acompañan algunos individuos del parlamento de diversas carreras. Los radicales continúan celebrando sus meetings en favor del escrutinio secreto de la estension del voto electoral, y de la abreviacion del término del parlamento. La Gran Bretaña acaba de celebrar un tratado de comercio con Grecia.

El principe hereditario de Hannover está enfermo de pelagro.

Cartas particulares de Berlin á Paris hablan de un viage del emperador de Rusia á Berlin, Viena y algunos puntos de Alemania.

Nada dicen los periódicos sobre el estado de las negociaciones del enviado de Prusia Mr. de Bunter cerca de la santa Sede, pero se espera que tengan un resultado satisfactorio.

La segunda cámara de VVurtemberg sigue discutiendo el código penal.

Ha cesado la peste en Odesa pero se teme su renovacion.

En 3 de diciembre bloqueaba á Bahía una fragata brasileña; y aunque los insurgentes se defendian con vigor se creia ver restablecido el gobierno central.

Paris 5 febrero. Los insurgentes del Canadá han obtenido algunas ventajas, cuyos pormenores daremos mañana á nuestros lectores.

En Paris se trataba otra vez de fortificar la poblacion con fuertes destacados. Esta medida es fuertemente impugnada por los periódicos de la oposicion.

Correspondencia DEL HABLADOR.

Oviedo 7 de febrero. No pueden vds. figurarse el sentimiento que ha causado en todos los buenos liberales de esta provincia, la separacion de su gefe político don Juan de la Tejera, modelo de honradez y patriotismo: su laboriosidad y constante anhelo procurando siempre el bien de sus subordinados, servia de estímulo á los empleados subalternos y nos hacian esperar días de paz y de ventura bajo tan grato gobierno. Desgraciadamente nos vemos privados de un porvenir felicísimo, con la separacion del señor Tejera, y dudamos mucho que su sucesor pueda llenar el vacío que ha dejado este benemérito patriota.

Caravaca 9 de febrero. Las facciones de don Basilio y otros cabecillas han pedido raciones en estos alrededores. no sabemos que será de nosotros si se aproximan. El castillo que pedimos al gobierno facultades y recursos para su reparacion subsiste en el mismo estado, no habiéndose recibido aun contestacion alguna. Si se toma este punto por las facciones será muy perjudicial para la justa causa, poa cuanto es la llave de las provincias de Granada y Murcia, y el apoyo de sierra Segura. Dios nos saque con bien de esta crisis, pues los hombres está visto que no tratan de hacerlo.

Toledo 11. El rebelde Jara y los demas gefes facciosos que recorren esta provincia, han dirigido circulares á varios ayuntamientos, amenazándoles si no presentan los mozos solteros de sus respectivos pueblos El señor comandante general ha prohibido, hasta con pena de la vida, á los concejales que den cumplimiento á tales órdenes; y á los mozos requeridos, á sus padres ó pacientes mas cercanos, que obedezcan; pues en el acto de mandar á nombre ó por instigacion de los facciosos, las autoridades dejan de serlo.

Idem. Jara con su faccion permanece

en las ventas de Peña-Aguilera hace mas de veinte dias. Entró allí con 13 hombres, y ya cuenta unos mil con los de Felipe el de las Navas, que ha venido de Estremadura, y los mozos que ha sacado de Guadalupe, San Pablo, Navahermosa y otros pueblos. Lástima es que se les dege en quietta posesion de hacer correrias por donde quieren; mucho mas cuando los pasajeros que llegan de las ventas dicen que Jara está enfermo; que de los mil hombres que reúne mas de la tercera parte no estan armados ni aun con palos: la tercera parte está armada incompletamente; y que en general todos están andrajosos y miserables.

Gabladurix

El moderado *Tiempo* periódico de Cádiz, llama revolucionario al partido que ha triunfado en las elecciones de esta capital. No sabemos si el articulista ha escrito el epigramillo en puerta de tierra ó en la puerta del Mar: de todos modos es digno de la trastienda de un montañés.

— Generalmente los que se llaman moderados solo emplean palabras insultantes y un estilo tan virulento cuanto repugnante y reprobado por las personas sensatas al tratar de sus adversarios políticos. ¡Cuán cierto es, que el hábito no hace al monge!

— Mientras se decide ó nó, si al señor Arellano, Diputados *in partibus* debe tomar asiento en el Congreso, ha dispuesto el gefe principal de Correos que pague el importe de su correspondencia, y como esta sea voluminosa en atencion á que á él se dirigen sus comitentes, como á la persona que merece su confianza, el bueno de don Antonio está gastando en hacer obras de caridad la mitad de su renta señalada por reglamento: bueno fuera que ya que es *medio-diputado*, abonará no mas que el *medio porte*.

— El Excmo. señor conde de Cleonard, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica. Anoche se decia en un café, con este motivo, que era necesario conceder igual gracia á Meer y Palarea, porque ambos habian declarado las respectivas provincias de su mando en estado de sitio, para concluir con los anarquistas.—¿Y al brigadier Flinter?—Uff! No señor: á ese quitarlo, que andaba tras el bulto á los carlistas.

— El *Mundo* de hoy dice: apenas el *Partido* acusaba de *traicion* al benemérito *Espartero*... A no verla, parecería imposible semejante impostura. No sabemos si tambien esta pasará por alto.

— En tiempo del ministerio Mendizabal, se hablaba mucho de contribuciones, y se sacaba poco dinero: en el dia, se habla poco y se sacan hasta los tuétanos á los pobres contribuyentes. Lo mejor es que á nadie se paga.

— Ponemos en noticia del público, como ha llegado á esta capital el complemento del programa *Paz, Orden y Justicia*, y que no se ha resuelto nada aun relativo á las elecciones de Málaga,

— ¿Con que al cabo, alto ó bajo, gordo ó flaco, entero ó medio, no hubo mas que tragarlo? No parecia segun cierta gente, sino que el tal Diputado reemplazante al señor Gomez Pardo, era género prohibido.

— Nos vamos á convertir en ranas con tanto llover, y lo peor es que tratan de subir el precio de la carne, alegando que las continuas lluvias impiden salir á las reses á pastar: cuando no llueve, la sequía agosta los pastos y es preciso subir la carne, y siempre se sube: y ya que el *pan* se subió porque no llovia, ¿porqué no se baja ahora que llueve? ¿ó será tambien perjudicial la abundancia de las lluvias?... Si seguimos á este paso, lo que va á subir en grado heróico es el *hambre*.

— Por extraordinario acabamos de recibir la noticia siguiente: El Gobierno español ha obtenido del gabinete francés una eficaz cooperacion para terminar la guerra civil. El Rey Luis Felipe acompañado de sus ministros, asistirá á una misa solemne en la iglesia de Nuestra Señora para impetrar el auxilio divino en favor de la España liberal. ¡Dios nos asista!

— Para que la posteridad no se ande dando de calabazadas en averiguacion de los nombres del pretendiente á la corona de España (*están verdés*.) copiamos los que se leen en la partida de bautismo, y son los siguientes.

Carlos María, Isidro, Benito, Ventura, José, Antonio, Juan Nepomuceno, Pascual, Domingo, Rafael, Miguel, Gabriel, Vicente Ferrer, Luis, Francisco, Francisco de Paula, Fernando, Felipe, Bernardino, Cayetano, Santos Inocentes, Manuel, Jacinto, Eustaquio, Genaro, Ramon, Fuusto, José Calasanz, Andres Avelino, Joaquin, Diego, Juan Evangelista, Agustin, Venancio, Gines, Animas, Todos Santos, Tomas de Aquino y Pedro. Total 40.

Lástima que ya que le pusieron *Santos Inocentes*, todos los *Santos y Animas benditas*, no le colgaran las once mil virgenes, ó para abreviar, el Martirologio romano, en cuyas páginas desearian los españoles ver figurar su nombre para edificacion de los venideros siglos.

CORTES.

SENADO.

Sesion de hoy 14 de febrero de 1838.

Fue aprobada el acta del dia 12. El señor marques de Miraflores entró á jurar y tomó asiento en el Senado. Se pasó á el orden del dia relativo al dictámen, sobre las adiciones al proyecto de dispensas de ley.

Despues de leído el dictámen, y de hacer algunas observaciones el señor Onovilla, contestando el señor Gomez Becerra, se declaró discutido quedando en votarse cuando hubiese número bas'ante de señores.

Se admitió como Senadores al Obispo de Córdoba, por Almería y al señor Heros por Madrid.

Se procedió á discutir el dictámen sobre adiciones al reglamento y continuaba el debate al entrar nuestro número en prensa.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 14 de febrero de 1838.

Se abrió á la una y cuarto y leida el acta de la sesion anterior [fue aprobada:

Se dió cuenta de una esposicion de la diputacion provincial de Ciudad-Real por la que felicitaba al congreso por su instalacion pidiendo al mismo tiempo que este de acuerdo con el gobierno emplearán todos los medios para hacer efectivas todas utilidades que pudiera tener el tratado de la cuádruple alianza aliviando de este modo los gravísimos males que sufrían los pueblos en esta guerra civil. El congreso lo oyó con agrado y paso al gobierno-

Jura y toma asiento el señor don Juan Alvarez y Mendizabal. (Momentos de impaciencia en las galerías. Fuertes palmadas en la tribuna pública.

Se dió cuenta de una esposicion de el ayuntamiento de Madrid pidiendo que se le reemplace.

Preguntado si pasaria al gobierno se suscitó una acalorada discusion en la que fue despejada la tribuna pública resultando momentos de desorden en el congreso.

Se declara el punto suficientemente discutido y se acordó pasase al gobierno.

Se levanta en seguida la sesion. Eran las cuatro y media.

En los salones de Cervantes, hay esta noche baile de máscaras á 12 rs. billete.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.